



Expte. Nº 69.556.-

SANTA FE, 10 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita transformación de cargos a los fines de dar de alta un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de docencia en las asignaturas “Base de Datos” e “Ingeniería de Software I” de la carrera Ingeniería en Informática, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, de fecha 29 de marzo de 2016;

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la siguiente transformación de cargos que tendrán vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular:

BAJA:

- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario.

Puntos: 115.

ALTA:

- Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de docencia en las asignaturas “Base de Datos” e “Ingeniería de Software I” de la carrera Ingeniería en Informática y/o cualquier otra asignatura a fin al Departamento Informática, a la que fuere pertinente afectarlo.

Puntos: 157.

La diferencia de 42 puntos será cubierta por partidas presupuestarias del inciso 1 área 51.4 de la Universidad

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 91/17